

Cultura policial y estereotipos. Exploración sociológica en la ciudad de Santa Fe

Recibido: 15/11/2012

Aceptado: 07/03/2013

Luciana Ghiberto

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto de investigación las prácticas de clasificación y la formación de estereotipos que los policías utilizan al desarrollar la función institucional de la prevención del delito, cuáles son y cómo se crean, definen y transmiten. Indagamos sobre las representaciones sociales de los funcionarios policiales en el contexto acotado de la ciudad de Santa Fe, utilizando un enfoque de carácter exclusivamente cualitativo y entrevistas en profundidad como herramienta metodológica central. Para el análisis, nos ubicamos dentro de los debates teóricos relacionados a los conceptos de *cultura policial*, *estigma*, *estereotipo*, *prevención* y *táctica de la sospecha*.

Palabras clave: cultura policial, educación policial, estereotipos, prevención, ciudad de Santa Fe.

Abstract

The aim of the present work is the investigation of classificatory practices and the creation of the stereotypes that police officers use when they are performing the institutional function of preventing crime; define those stereotypes, how are they created and transmitted. We enquire about social representations of police officers in a delimited context, Santa Fe city, using an exclusively qualitative approach and in-depth interviews as the most important methodological tool. For the analysis, we place ourselves in the theoretical debates related with the concepts of *police culture*, *stigma*, *stereotypes*, *prevention* and *suspicion technique*.

Key words: police culture, police education, stereotypes, prevention, Santa Fe city.

1. Introducción

El presente trabajo indaga sobre las formas de clasificación y los estereotipos de los policías de la ciudad de Santa Fe, centrándose específicamente en cómo ellos manifiestan aprender los conocimientos necesarios para prevenir el delito. Pretende, a partir de un acercamiento apreciativo (Waddington, 1999:294) rescatar la voz de los funcionarios policiales sobre lo que ellos consideran importante para desempeñar su trabajo cotidiano; y reconstruir a partir de sus relatos, primero, los procesos de construcción de las categorías de selección que les sirven como herramientas para llevar a cabo lo que ellos entienden como la prevención del delito y luego, los “tipos” de “delincuentes” que pueden descifrarse a partir de sus relatos.¹

Como una primera aproximación cualitativa de carácter exploratoria, el trabajo de campo consistió en entrevistas en profundidad a policías de distintos cargos y jerarquías en dos seccionales policiales de la ciudad de Santa Fe. El criterio de selección de las mismas, se basó en la búsqueda de puntos de enclave territoriales diferenciados según el mayor o

menor nivel de vulnerabilidad social, partiendo de la idea que las jurisdicciones que abarcan zonas de niveles socioeconómicos diferenciados reciben demandas y generan respuestas distintas. Bajo ese criterio se escogieron la Seccional 3ª dentro del Distrito Municipal Centro, que se encuentra ubicada en zona cercana al centro comercial de la ciudad y la Seccional 10ª, del Distrito Municipal Oeste, que abarca, en el cordón oeste de la ciudad, barrios con distintos niveles de situación de pobreza.

Las entrevistas se realizaron en ambas seccionales policiales a funcionarios con distintos grados de la jerarquía y que registraban una antigüedad en la fuerza que iba desde los 3 a 23 años. El acercamiento a las comisarías de barrio —innovador respecto de los antecedentes de las investigaciones sociales en Argentina en la forma de aproximarse a la fuerza policial— fue posible a través de la autorización formal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y a partir de la misma, del jefe de Policía de la Unidad Regional I.

¹ Se esgrimen aquí algunos resultados del análisis que desarrollé en marco del proyecto de investigación unipersonal “Policía, sentido común, saber hacer y estereotipos. Exploración sociológica en la ciudad de Santa Fe”, dentro la Beca Estímulo para la Vocación Científica, respaldada por el Proyecto de Investigación CAI+D 2009 del Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral “Aproximaciones sociológicas a las experiencias, representaciones y opiniones de los funcionarios policiales de la Provincia de Santa Fe”. Dentro de los estudios sociales que aquí sirven como antecedentes, nos parece central enumerar a aquellos que se han realizado en el contexto inmediato de la provincia de Santa Fe, donde el grupo de investigadores del Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral que han trabajado en constituir a la

institución policial como objeto de indagación y realizado investigaciones referidas a la problemática de los usos de la fuerza policial, a los mecanismos de control del servicio policial, al análisis de las iniciativas de reforma policial en nuestro país, así como ensayado reflexiones teóricas acerca de las definiciones de las policías en distintos contextos culturales. Los trabajos desarrollados se encuentran en buena medida en el lote de los estudios sociales pioneros sobre la policía en la Argentina y muchos de ellos resultaron en textos publicados tanto en nuestro país como en el extranjero, entre ellos: Sozzo (2000a, 2000b, 2000c, 2002, 2004, 2005a, 2005b, 2008, 2010); Sozzo, González, Tavella (2002); Sozzo, Montero, González y Aimar, (2005); Sozzo, Montero (2008), Sozzo, Montero, González (2008), González (2005, 2012) y Montero (2007, 2008).

La autorización proveniente de los escalones más altos de la jerarquía policial, podría haber condicionado negativamente a los policías que accederían a realizar la entrevista por acatar órdenes de sus superiores. Pero esto sucedió solamente en una de las once entrevistas realizadas, en las que un agente se mostró reticente a comenzar la entrevista, pero luego después de los primeros minutos de la misma, la conversación se distendió. En cuanto al espacio físico donde se llevaron a cabo las entrevistas, vale aclarar que las comisarías pueden pensarse como un ámbito alejado del ideal para que los funcionarios policiales hablen sobre determinados temas pero, en general, y luego de explicar que las entrevistas eran anónimas, los policías no tuvieron inconvenientes de responder las preguntas. A partir de eso, podría decirse que este pequeño trabajo de investigación no tuvo que enfrentar el problema —que los acercamientos a la institución policial desde la antropología en el contexto nacional marcan como regla, ver en este sentido Sirimarco y Daich (2010:246) como un ejemplo claro— del difícil acceso a la institución policial. Estos estudios sostienen que la mejor manera de conocer el universo policial es a través de la intromisión y permanencia en su espacio, de un trabajo etnográfico

exhaustivo, y no defienden la entrevista en su ambiente como la forma recomendable de acercamiento. Sin embargo consideramos que en este caso las entrevistas fueron exitosas, no solo por concretarse sin mayores inconvenientes sino también porque pudimos detectar determinados signos que podrían dar cuenta de la construcción de un vínculo que denotaba cierta confianza el momento de la entrevista: los policías hablaron de corrupción, de su vida personal, describieron sentimientos de lo que implicaba ser policía y trabajar en la calle.²

Las entrevistas se realizaron a los policías de una guardia —son entre cinco y siete personas por guardia, aunque puede variar según el tamaño de la jurisdicción— de cada comisaría elegida. La selección intencional de la guardia como una suerte de “unidad de análisis” radica en que, en esas 24 horas, el personal que trabaja en un turno cumple distintas funciones y nuclea en su interior diferentes escalones de la jerarquía institucional. Por un lado, se encuentran allí aquellos policías que desempeñan su función permaneciendo más tiempo en la calle y aquellos que por el contrario cumplen tareas mayormente administrativas dentro de la comisaría. Y por otro, una guardia encierra también distintos grados de la jerarquía policial, incluyendo desde el oficial de guardia

² En afán de no pensar ingenuamente esos signos como garantías de entrevistas exitosas, referimos rápidamente —dentro de este paréntesis acerca del alcance que las entrevistas en profundidad pueden tener en este contexto— a la posibilidad de que los policías no hayan manifestado libremente las asociaciones entre pobres y delinuentes —que son las que aquí nos interesan— por motivos que no llegamos a abarcar aquí, pero que nos aventuramos a relacionar con la imagen de la investigadora. Resulta interesante observarse uno mismo como observador (Sirimarco, 2010:21) en el proceso de investigación, más aún en el contexto policial, donde la imagen resulta central y la presencia de investigadores —o estudiantes universitarios— no es frecuente. Teniendo como referencia la apreciación de

un oficial de la Seccional 10^a: “Vos estás haciendo una carrera universitaria. Tus padres son de una clase media-alta. Media alta. ¿Sabés por qué lo pienso? Por el anillo de 18 kilates que tenés en la mano. Espectacular. ¿Viste? Yo me doy cuenta. Y por la manera en que te vestís (ese día tenía un jean, zapatillas de lona, una remera lisa manga corta y un pañuelo en el cuello). Y por el léxico que tenés. A vos te enseñaron de una manera”, sumada a las dos ocasiones en las que preguntaron si era “de Derechos Humanos” o “abogada defensora” podrían señalar que los policías se encontraban cara a cara con un interlocutor frente al cual debían cuidar determinadas apreciaciones; cuidado que, realizado este reparo, creemos que no impide el análisis sobre el cual se construye este trabajo.

responsable del turno hasta los suboficiales rasos. Se entrevistó también a los subchefes de cada una de las seccionales, escapando aquí a la guardia pero aprovechando la posibilidad en el campo de cubrir también este escalón de la jerarquía policial.

Las notas de campo fueron otra herramienta metodológica utilizada —aunque no planificada de ante mano— que consistió en volcar en un escrito, en el instante posterior de retornar de alguna visita, todo aquello que había visto en los momentos previos a concretar las entrevistas, los diálogos no grabados, permanencias en las seccionales y las descripciones de las dinámicas que observaba mientras esperaba a un próximo entrevistado. De allí se extraen las aseveraciones sobre lo distintos que fueron los procesos de llegada a una y otra comisaría, en el esfuerzo por utilizar la “cocina de la investigación” también como una fuente de datos en este trabajo de campo en particular. En el caso de la seccional ubicada cerca del centro comercial de la ciudad, la autoridad de turno estaba notificada sobre

mi llegada: el jefe de la Unidad Regional I se había comunicado con el Subjefe telefónicamente y ante su presencia, mi propuesta de entrevistar a policías de un mismo turno de guardia y que ocuparan distintos niveles de la jerarquía policial, se llevó a cabo sin inconvenientes. Solo cumpliendo la consigna de asistir en un horario “más tranquilo” —alrededor de las 14 horas— y siempre luego de la pregunta: “¿A quién necesitas ahora?”, concreté las cinco entrevistas en tres días, incluyendo una de 2 horas y media con el mismo subjefe de la seccional. Posteriormente, el proceso de llegada la comisaría ubicada en barrio periférico, fue bastante más complejo. En primer lugar, la idea del *trabajo policial*, asociada a la cantidad de detenciones que se realizan, de alguna manera resultaba ser, en el imaginario de los policías de esta seccional, el problema que iba a dificultar mi tarea. Según manifestaban, en una comisaría ubicada en este *tipo* de barrios, “se trabaja más” y eso estaba directamente relacionado con que los barrios con mayores índices de vulnerabilidad

⁴ De las notas de campo de la primera visita a la seccional 10ma, se extrae el siguiente diálogo no grabado con un suboficial inmediatamente después de mi llegada:

— Ah, pero mirá también la comisaría que elegiste vos. Acá con la 3era nada que ver, podás ver (estábamos parados en la puerta de la Seccional y su mano apuntó desde las motos que estaban tiradas en el piso hasta el caserío), ves donde está, esta es una comisaría donde se trabaja mucho. Hay mucho trabajo acá todo el tiempo... allá, en la 3era, es distinto, (...) Acá no está tranquilo nunca... Y ¿cuanto demoras con las entrevistas?

— Serán 25, 30 minutos.

— Uh, encima es mucho. Esto es una bomba de tiempo, mirá, nunca se sabe. Yo mirá, ya me voy a tribunales, me lleva el chofer, tengo un caso que ver allá, los trámites a la mañana, acá no se para. Cerca de las 4 de la tarde para mí sería mejor acá, pero es una bomba de tiempo.

(Me demostré flexible, que entendía, que por supuesto, que no se preocupe, que yo estaba dispuesta a venir varias veces, etc.)

Pasamos a la guardia y le pide a la oficial de Guardia que me del número de la Seccional para que me comuniquen con ellos. Ella, mientras me anota, sin que le preguntara nada, dice:

— Esta es una seccional donde se trabaja mucho, siempre hay mucho trabajo, si llamás antes de venir te decimos, pero acá siempre hay mucho conflicto.

⁵ Como otra demostración en este mismo sentido —y en contra de la idea del sentido común académico que ubica a las comisarías como un terreno completamente hostil hacia la entrada de los investigadores—, en el intervalo entre la segunda y la tercer entrevista el mismo Oficial me saludó muy amablemente y me preguntó si había conseguido entrevistas: “te dije que vengas en mi guardia. ¿Te sirvió mi entrevista?”. “Sí, hay muchas cosas interesantes”. “Me alegro que te sirva, mirá lo que te traje”, y me dio una bolsa con dos tortas asadas tibias. “Ya te preparo el mate así hacés otra más”.

están referenciados por los policías como “zonas complicadas y conflictivas” donde “hay mucho trabajo”.³ Afirmaciones de ese tipo surgieron en cada una de las visitas, y eran los argumentos que justificaban la espera para comenzar a entrevistar y entre una y otra entrevista, y las visitas en las que no logramos concretar entrevistas. En el caso de esta seccional, sin embargo, como sucedió en la 3ª con el subjefe, estuvo también clara la necesidad de una suerte de padrinazgo de un policía de alto rango para poder concretar las entrevistas. El oficial de una guardia, a quién entrevisté en primer lugar, en lo que podríamos leer como una demostración de poder, había dicho “vos

vení en mi guardia, y yo siempre alguna te voy a conseguir”.⁴ Y así fue.

Sin intenciones de reconstruir la cronología de los estudios sociales que se han realizado en torno a la institución policial, pretendemos referir puntualmente a aquellos desarrollos teóricos que se encuentran directamente relacionados con el presente objeto de investigación. Las nociones de *cultura policial*, *trabajo policial*, *educación policial*, *estereotipo* y *táctica de la sospecha* forman una suerte de caleidoscopio conceptual que ordena este acercamiento a las representaciones de los funcionarios policiales y a las dinámicas al interior de la institución policial que aquí nos interesan.

2. Cultura policial: un punto de partida permeable

Los estudios sobre *cultura policial* nos ayudan a explicar cómo y porqué la policía se comporta de determinada manera en un contexto particular⁶ (Bowling y Foster, 2002:104). Pensar a los policías como portadores de un conjunto de pautas culturales que puede considerarse específico, al menos en su forma de combinar pautas del sentido común y de su particular énfasis en algunas de ellas, permite hacer foco en las particularidades del grupo y analizarlo más allá de las pautas institucionales, las leyes y los direccionamientos políticos. Definir la cultura policial en términos amplios como una “sutil y compleja mezcla de sentido de misión de los funcionarios policiales, comportamiento orientado

a la acción y cinismo, donde el énfasis en el peligro, la sospecha, el aislamiento, la solidaridad, el pragmatismo y la autoridad son todos considerados elementos nucleares” (Reiner, 1992:90), permite a realizar un énfasis sobre distintos aspectos según el grado en el cual estas características aparezcan exhibidas o resaltadas en cada grupo policial.

Chan (1996;⁷ 2004), Reiner (1992), Waddington (1999) y Herbert (1998) analizan y matizan el concepto de cultura policial. Janet Chan (1996) particularmente, construye una alternativa al marco de entendimiento de la cultura policial usando los conceptos de Pierre Bourdieu de *campo* y *habitus* “para designar las condiciones estructurales de la actividad

⁶ De aquí en adelante, todas las citas directas o indirectas de textos de origen anglosajón son de traducción propia.

⁷ *The handbook of policing* de Tim Newburn resulta útil para ubicar el concepto de “cultura policial” dentro de las investigaciones sobre la policía. El capítulo 9 del mismo, “Police cultures” de Janet Foster (2008:199), ubica a Chan (1996) como una de las obras que comenzó a

conocer más completamente la naturaleza heterogénea de la cultura policial y la importancia como agentes activos en la formación, aceptación y el rechazo de los aspectos particulares de la cultura policial. Reiner (2008:217) en el capítulo “Police research” en “Doing research on Crime and Justice” también cita a este trabajo teórico como crítico y uno de los más importantes de los últimos años.

policial y las disposiciones aprendidas de la cultura policial respectivamente” (1996:12). Rescatamos de esta formulación el rol activo que se le reconoce a los actores policiales: trabajando en un “campo” determinado desarrollan y mantienen un *habitus* particular que los guía a la hora de tomar decisiones y actuar. La práctica cultural policial se configura como resultado de la interacción entre las disposiciones culturales (*habitus*) y posiciones estructurales (campo), situando de este modo al trabajo policial en un contexto social y político delimitado, análisis que escapa el alcance del presente trabajo, que implicaría en este marco, solo un acercamiento al *habitus* de los policías de la ciudad de Santa Fe. Seguimos también, en un sentido similar, a Steve Herbert (1998:345) que sostiene que el desafío para un análisis de la (sub)cultura policial es capturar el amplio grupo de las dinámicas formales e informales que constituyen a la policía como un grupo con características distintas mientras también proveen un medio para capturar adecuadamente las variaciones internas. Pensamos, a partir de estos matices,

que el concepto de *cultura policial* resulta interesante de utilizar en términos de pensar a la policía santafesina, no como una cultura cerrada sobre sí misma, sino como una cultura permeable, que se encuentra atravesada por representaciones sociales que la desbordan, análisis que nos facilitarán los conceptos de *estigma* y de *estereotipo* que introduciremos más adelante.

También, en el marco de los estudios sobre la cultura policial existe, como resguardo epistemológico para el acercamiento a este objeto, un consenso sobre evitar pensar la cultura policial como la influencia maligna que justifica las injusticias rutinarias que se perpetúan a través del trabajo policial. Rescatamos aquí, como ya adelantamos, el concepto de “acercamiento apreciativo” a la cultura policial al que refiere Waddington (1999:294). Una concepción sin pretensiones condenatorias mediante una constante vigilancia epistemológica (Bourdieu, 2001:16) vertebrada aquí el acercamiento y el análisis de la voz de los funcionarios policiales de la ciudad de Santa Fe.

3. Aprender a ser policía: la educación más allá de la escuela

Respecto de la educación policial, en el contexto argentino y específicamente santafesino existe un mínimo desarrollo de investigaciones en ciencias sociales orientadas a indagar el frondoso campo de la educación y la formación policial, entre los que son de destacar los trabajos de Mariana Sirimarco (2009a, 2009b, 2009c), Mariana Galvani (2005) y Sabina Frederic (2009) sobre la policía federal y bonaerense, el de María Laura Bianciotto (2009) sobre la Policía de la Provincia de Santa Fe y el trabajo realizado desde la Secretaría Nacional de Seguridad Interior (2008). Estas investigaciones se focalizan en los primeros segmentos y procesos

de educación policial, es decir, aquellos a los cuales son sometidos los funcionarios policiales al momento del ingreso, y existen pocos avances en lo que refiere a la indagación de lo que acaece con posterioridad a ese período inicial. Sólo Gustavo González (2012) ha avanzado en dirección a la indagación sobre la formación policial “informal” de la policía de la provincia de Santa Fe, utilizando datos cuantitativos y cualitativos sobre las representaciones policiales respecto de sus procesos de aprendizaje, entre otras complejas variables. Existe un importante consenso a cerca de la importancia que tiene en la formación policial el segmento que aquí llamamos “informal”:

las conversaciones entre los policías en sus descansos, comiendo juntos —en las cantinas— (Waddington, 1999:288) y la experiencia de los viejos vigilantes (Van Maanen, 1996 y González, 2012:59) se configuran como insumos centrales para el aprendizaje de los policías y se ordenan en la práctica superando la teoría que sostienen aprender en la escuela. Referir a la cultura policial y a la educación policial “informal” —y la vacante en el rescate de estos desarrollos teóricos por parte los acercamientos en contexto nacional— echa luz sobre la importancia de los conocimientos que los funcionarios policiales adquieren terminada su educación formal en el complejo entramado relacional de su trabajo cotidiano.

González (2012:60) rescata lo que los funcionarios policiales encuestados en la provincia de Santa Fe⁸ respondieron evaluando sus propios procesos de aprendizaje.

(A)l evaluar la formación recibida durante el período de ingreso, un número importante de los encuestados (64,8 %) consideraron que la formación fue buena o muy buena. Ahora bien, en la instancia de considerar la “utilidad” de la capacitación formal recibida, seis de cada diez policías (el 62 %) manifestaron que el lugar importante donde se aprende es en el trabajo diario. Tan solo uno de cada diez (el 12 %) dijo que los conocimientos más útiles se adquieren en las escuelas de policía.

Con el fin de indagar más profundamente esta idea y siguiendo el presente objetivo de investigación, la guía de entrevistas en profundidad de este trabajo ahondó sobre los conocimientos que los policías sostienen que obtienen en la escuela y luego en la práctica

—“en la calle”— y cómo evalúan el valor y la utilidad de esos conocimientos. Sobre estas preguntas, surgió un importante abanico de respuestas sobre el que detectamos constantes que no solo se alinean con aquella diferenciación cuantitativa entre las valoraciones de estos conocimientos, sino que la profundizan. Detenernos en estas representaciones que refieren a lo que los policías hacen y tienen que hacer resulta vertebral en la empresa de rescatar las opiniones de los policías acerca de cómo ellos explican cómo llevan cabo su trabajo en la calle y cómo, según ellos, previenen el delito.

En primer lugar, varios entrevistados coincidieron en evaluar la formación recibida en la escuela de policía como una base útil, pero no muy significativa.

Y, (en la escuela aprendí) la parte legal, sí, la verdad que sirvió pero como en toda carrera, es generalmente muy distinto a lo que es la parte de la práctica, es una parte formativa como en toda carrera.(...) La parte teórica forma una buena base, pero, obviamente, al salir a la calle varían bastante las situaciones. (Subcomisario, subjefe, 19 años antigüedad, Seccional 3^a)

Luego de una valoración en general positiva pero acotada en cuanto a la importancia de su capacitación en la escuela, las afirmaciones se volvían mucho más contundentes al momento de evaluar la importancia de las enseñanzas prácticas, de los aprendizajes que se llevan a cabo en contacto con la realidad, en el día-a-día; procesos en los cuales el ensayo-error y el tiempo se combinan para dar lugar a la valorada experiencia de los policías.

⁸ Este estudio se realizó en base a una encuesta multitemática a 418 funcionarios policiales del “Escalafón de Seguridad”, que en su primera etapa (julio-octubre de 2007), incluyó a 161 policías en la Unidad Regional I —

Dpto. La Capital— y 257 en la Unidad Regional II —Dpto. Rosario—. La segunda etapa se desarrolló en la primera mitad del año 2012 y los datos aún están siendo procesados, por lo que aquí remitimos sólo a los datos de 2007.

P: Y lo que vos considerás que es importante para ser policía, ¿dónde lo aprendiste?

R: Y, en sí, aprendí más todo en la calle. (...) y... todo, las cosas, la mayoría lo aprendí en la calle, hablás con la gente, le vas preguntando que necesita... vas sumando puntos de ahí, de cómo hacer las cosas mejor. (Agente, 3 años de antigüedad, Seccional 3^o)

En sí, creo que ningún curso... aprendés en la calle (...). Aprendés bien después (del curso), cuando estás en una comisaría más que nada. Creo que lo más se aprende es en comisaría. (...) En la calle, creo que aprendés a conocer a la gente. (...) Se aprende de la experiencia. (Sargento ayudante, Mujer, 23 años de antigüedad, Seccional 10^o)

De la clara distinción que realizan los policías entre los conocimientos que adquieren en la escuela y en “la calle” y las valoraciones que realizan sobre ellos, se desprende una caracterización que relaciona lo que aprenden en la escuela con el “deber ser” de la policía y luego, lo que aprenden en la práctica y en la calle con lo que “realmente implica” el trabajo policial. Esta tensión detectada en los relatos de los policías de la ciudad de Santa Fe, ubica al presente trabajo en medio de una serie de debates acerca de lo que se considera *real police work*,⁹ aunque aquí solo avanzaremos en el rescate de estas apreciaciones las apreciaciones del contexto particular que abordamos.

La escuela te puede decir algo pero en la vida real es otra cosa, siempre es diferente, y por ahí te han marcado ciertos puntos, de tratar bien a las personas

por ejemplo. (...) Y en la escuela por ejemplo te dicen que vos siempre tenés que tratarlo bien... y... toda persona tiene su carácter. Llega un momento... te empieza a insultar; a insultar; a insultar y llega un momento que uno no aguanta más. Siempre tratás de tratarlo bien, aunque te trate mal, pero llega un momento en que... tenés que levantar la voz, tenés que ser... un poco agresivo para que la otra persona te escuche. (Agente, 3 años de antigüedad, Seccional 3^o)

Y en el mismo sentido, un oficial señalaba:

Quizás hay cosas que en la práctica son muy diferentes, a cómo un tipo te lo puede llegar a explicar catedráticamente, son muy diferentes. Hay gente que piensa que todo lindo, que todo va a ir bien y cuando pisaste la calle, NO es lindo y NO va a salir bien. (Oficial Subayudante, 17 años de antigüedad, Seccional 10^o)

Este aprehender la realidad, las limitaciones del trabajo policial y la administración de los recursos —siempre percibidos como escasos— para cumplir con el trabajo —en el margen acotado que dejan las múltiples limitaciones— está intrínsecamente relacionado con la relación de los policías nuevos con los experimentados, con los denominados “vigilantes viejos”, que ya han adquirido experiencia, como decíamos anteriormente, por sus propios ensayos—errores y por la cantidad de tiempo que han estado “en la calle”. En general, aquí la jerarquía no resulta importante, pues aún los oficiales jóvenes declaran aprender de subalternos, aquellos suboficiales que tienen más antigüedad que ellos.

⁹ Existen diversas producciones que describen y analizan el campo de las investigaciones y debates en torno al “trabajo policial” en el contexto comparado. Entre los más significativos se pueden señalar en el contexto norteamericano: Skolnick (1966); Bittner (1970); Muir (1977); Manning (1977). En el contexto europeo: Banton (1964); Cain (1973); Reiner (1992); y Monjardet (2010).

En nuestro país el desarrollo de debates e investigaciones en torno a este eje es más reciente y acotado, sin embargo existen algunas producciones sustantivas: Tiscornia (2004); Sozzo (2005); Galvani (2005); Sain (2008); Sirimarco (2009); (este rastreo lo realiza González (2012:57) a los que aquí agregamos Frederic (2009) y González, Montero y Sozzo (2010).

Sí, siempre se trata de salir (a la calle) con un superior; siempre, uno que tenga más antigüedad, eso es lo primordial porque el que tiene más... el que sabe más te va a enseñar a vos cómo actuar, o que decir, o qué hacer en determinadas situaciones, eso, el que sabe más, que es el más antiguo obviamente, ya pasó por muchas cosas, ya ha cometido sus errores y ha aprendido, y así, cada uno va aprendiendo, comete errores y aprende. (Agente, 3 años de antigüedad, Seccional 3ª)

Respecto de estos dos últimos puntos señalados, se puede afirmar que también en Santa Fe, una vez en la calle, los policías ven cuan indefinidos realmente son los problemas en la práctica y su contacto con policías más experimentados (que les dicen que se olviden de todo lo que aprendieron

en la escuela de entrenamiento —ahora éste es el mundo “real” y así es como *realmente* es) conduce al desarrollo de una creencia de que las dificultades de la actividad policial son tan considerables que el trabajo no puede ser llevado a cabo sin “atajos”, vía “formas y medios” informales de actuar más que adhiriendo a “la regla de la ley” (Foster, 2008:207 haciendo referencia a los trabajos de PSI, 1993 y de Dixon, 1997). La actividad policial en la calle suele estar caracterizada por extensos poderes discrecionales, poca visibilidad y supervisión mínima; y son estas condiciones de trabajo las que dan pie a la creación de una “cultura organizacional” de la actividad policial, que consiste en un abanico de suposiciones informales, valores e instrucciones formales (Manning, 1997).

4. La prevención según los policías: patrullaje, 10 bis y olfato policial

La presencia y vigilancia policial y la detención policial sin orden judicial como técnicas policiales preventivas en Argentina surgieron en 1859 con la difusión e instalación académica e institucional de la criminología positivista (Sozzo, 2000c).

Las políticas de prevención del delito en nuestro país hoy siguen girando casi exclusivamente en torno a las instituciones policiales y en ellas se desarrollan exactamente las mismas técnicas de intervención de antaño: la presencia y vigilancia policial y la detención policial sin orden judicial. Algunos de los elementos de la racionalidad y el programa políticos de la criminología positivista, otrora dominantes, ya no están vigentes en las instituciones policiales actuales —en sus diversos planos de la normativa, la organización y la cultura policial—. Es improbable que las autoridades policiales actuales en la Argentina reclamen políticamente la creación legislativa de medidas de seguridad predelictuales o que empleen el concepto de “degeneración”. Pero se mantiene

vigente el núcleo duro, en términos de Castel (1994) la misma “problematización”, en tanto forma de concebir —construir— un problema y la forma de intervenir sobre el mismo. Así, los “sospechosos” o los que se encuentran en “estado predelictual” del discurso policial actual son los integrantes de la “mala vida” o los que se encuentran en “estado peligroso” del discurso policial del pasado. Más allá de que algunos términos hayan cambiado, los conceptos que expresan son homologables y sobre todo tienen homología de posición en las técnicas policiales preventivas durante estos más de cien años. (Sozzo, 2000c:7)

El interrogante sobre el porqué de la subsistencia de esas técnicas policiales y la táctica de la sospecha en la que se fundan requiere un análisis complejo que no se circunscribe a las historias de las instituciones policiales (Sozzo, 2000c). El autor que aquí seguimos arriesga algunas claves de lectura para responder al porqué y sostiene que los efectos

sociales que permiten que subsista la *táctica de la sospecha* y las técnicas policiales que genera son muy complejos. Entre ellos, sostiene que las imágenes de “los sospechosos” las construyen la sociedad y las instituciones y las técnicas policiales aquí se configuran como la extrapolación del control social de esos sospechosos.

Aunque todo pareciera estar dicho luego del recorrido anterior, en un intento de ponderar el presente trabajo, vale aclarar que lo que intentamos aquí es problematizar estas categorías en un contexto específico. El “momento empírico” de la presente investigación en un contexto particular e inexplorado —el de las comisarías de la ciudad de Santa Fe— nos otorga la posibilidad de poner a prueba estas categorías históricas y comprobar empíricamente la perpetuidad del concepto de prevención avanzando, a la vez, en contra de una teoría unidimensional de la policía —en el sentido al que refiere Brodeur (1984:21–52)— a través de una estrategia de aproximación que permita dar cuenta de la complejidad de la cultura policial de la policía de la ciudad de Santa Fe.¹⁰ Aquí, los policías entrevistados a la hora de definir en qué consiste la prevención, primeramente presentaban a la presencia policial a través del patrullaje como forma ideal de prevención y “el 10 bis” (Averiguación de identidad) como la herramienta legal para evitar delitos.

Nosotros continuamente estamos en la calle, por toda la jurisdicción patrullando, esa es la única forma que tenés para prevenir el delito. (...) continuamente patrullando por la zona, es la única prevención que tenemos para la gente, el patrullaje. (Subcomisario, 19 años de antigüedad, Seccional 3ª)

Y, prevención... levantar 10 bis. No sé si está bien eso... Para mí creo que sí... porque hay mucha gente que está en la calle dando vueltas al pedo y no sale a cometer el delito, pero anda dando vueltas, ve una oportunidad y lo mete. Por ahí si a esa persona la metés 6 horas adentro estás previniendo. Evitás. (Cabo, 7 años de antigüedad, Seccional 10ª)

No es nuestra intención aquí describir las limitaciones que según los entrevistados tiene realizar la prevención del delito, que incluyen variables materiales, legales —vinculado a la “falta de apoyo” judicial y político—, de capital humano —escaso y poco capacitado— e incluso la “falta de compromiso con la prevención por parte de la sociedad”. Al respecto, sólo señalaremos la centralidad que tienen los estereotipos policiales y el “olfato” como los recursos que vertebran las acciones preventivas.

Desde el punto de vista de los policías la prevención del delito requiere de tipificaciones particulares sobre los miembros de la sociedad civil que se encuentran en la vía pública: los funcionarios policiales seleccionan a quién demorar en la vía pública, a quién chequear y palpar, quién merece que se llame al 911 para averiguar si posee antecedentes o pedido de captura y, aunque no posea este último, puede que la sospecha siga existiendo y de igual manera esa persona sea trasladada a la seccional para realizar una Averiguación de Identidad, siendo demorado de 2 a 4 horas en una comisaría. La sospecha policial por tanto, resulta central para llevar a cabo lo que se denomina prevención.

La sospecha como elemento nuclear de la cultura policial es también un consenso en la sociología de la policía (ver en este sentido

¹⁰ Sobre trabajos realizados desde la antropología en el contexto de la ciudad y la provincia de Buenos Aires sobre las intervenciones policiales, remitirse a Tiscornia,

Eilbaum, Lekerman (2004); Eilbaum (2004) y Garriga Zucal (2010).

a Reiner, 1992:114, Manning, 2011:29 y en antropología a Eilbaum, 2004). Peter Manning (2011:29) saliéndose de los análisis estándares sobre la sospecha, piensa este elemento en términos de confianza:

La confianza es un asunto sutil en la vigilancia policial dado que el agente busca control y resultados limitados y debe lograrlos con rapidez aunque la mayoría de las interacciones emprendidas sean con extraños sin relación previa con el agente. En ese sentido, la función policial es un ejercicio de evaluación de la confianza. La evaluación de la confianza requiere un grado de sagacidad para juzgar personas, su discurso, indicaciones no lingüísticas como posturas y gestos, biografías e historias pasadas y actuaciones del presente. La sagacidad y la desconfianza o la sospecha se entrelazan en la práctica, por lo tanto quizá la sospecha es una postura policial frente al mundo.

Uno de los entrevistados refería a la sospecha como una actitud constante:

Yo creo que TODOS, para nosotros todos son sospechosos. Porque cuando salimos a la calle, vos siempre tenés que mirar con sospecha... pero nosotros que estamos en la calle, es por el hecho de que ya trabajamos, es como que intuís que va a cometer un delito. (...) Yo no cuelgo (al uniforme) (...). Estas siempre fichando, todo, todo el tiempo. (...) Entonces vos vas al supermercado y vas con el fierro en la cintura, vas a la plaza con tu hija y tu mujer con el fierro en la cintura... eso pasa. (Oficial supervisor, 17 años de antigüedad, Seccional 10ª)

En el mismo sentido, otro agregó: “Hoy en día no se puede confiar en nadie, yo salgo a la calle y tengo esa costumbre de mirar para todos lados, de cuando estaba en comando” (Cabo, 7 años de antigüedad, 10ª).

Se puede destacar también que las elecciones sobre a quiénes trasladar a la comisaría en algunos casos están relacionadas con una forma de hacer valer la autoridad policial o como una suerte de castigo de los “delincuentes”. Por ejemplo, una agente mujer de la Seccional de zona cercana al centro, manifestaba:

No es “ah mirá, aquel está mal vestido vamos a llevarlo”, no, no, se lo para, se pide documento, si tiene documento, ponelo que (...) de Yapeyú ¿Qué estás haciendo acá? (...) No, vine de Fulanito, y no (imita en tono dubitativo)) y ¿para dónde vas? Y no, que yo, para allá. Bueno, YA te me estás yendo para tu casa ¡y TE ME VAS! Y lo seguimos 2 o 3 cuadras cosa que se vaya. Si nosotros volvemos a pasar y siguen los mismos en el mismo lugar, ahí sí, nosotros dijimos “te vas o te trasladamos”. (...) Nosotros hemos trasladado a hacer 10 bis porque le pedís documentación y ya se empezó a retobar, y “porque me parás a mí, me parás porque soy morocho” y no. (...) Es así, el trabajo del 10 bis es así, no tenés documentación, se te pregunta, te hacés el retobado, te hacés el cancherito, listo. Por averiguación de antecedentes, por vivo. (Agente mujer, 2 años de antigüedad, Seccional 3ª)

5. Los estereotipos policiales de “delincuentes”: los pobres —“fuera de lugar” y los de “comportamientos sospechosos”—, los “delincuentes de traje” y los “poderosos que cometen delitos”

El concepto de estereotipo policial se enraíza en el desarrollo teórico sobre el estigma (Goffman, 2000) y nos sirve aquí para

reflexionar sobre las imágenes policiales imbricadas en representaciones sociales más amplias.

(C)reemos por definición, desde luego, que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida. Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias, como, por ejemplo, la de clase social. (Goffman, 2000:17)

Respecto del objeto particular que estamos construyendo vale mencionar que Goffman (2000:177–178) ubica a los “delinquentes”, junto a varios otros en el núcleo de la desviación social:

Si hablamos de un campo de indagación llamado “desviación”, quienes presumiblemente constituyen su núcleo son desviados sociales, tal como los definimos aquí. Incluiremos en él a prostitutas, drogadictos, delinquentes, criminales, músicos de jazz, bohemios, gitanos, comparsas de carnaval, vagabundos, borrachos, gente de circo, jugadores empedernidos, vagabundos de las playas, homosexuales y al mendigo impenitente de la ciudad. Ésta es la gente a quien se considera comprometida en cierto tipo de rechazo colectivo del orden social.

A esta distinción, Goffman le agrega dos clases conexas de categorías sociales: los grupos étnicos y raciales minoritarios, y los miembros de la clase baja¹¹ (Goffman, 2000:56) y recalca la importancia que tienen las instituciones que se relacionan con

los estigmatizados: “(...) las relaciones del individuo estigmatizado con la comunidad informal y con las organizaciones formales a las que pertenece por su estigma son, pues, decisivas”. Aunque Goffman no lo mencione, resulta interesante pensar en esta investigación en instituciones como la policía, el sistema penal o incluso la cárcel en relación a los estigmas de los cuales aquí nos ocupamos. Denis Chapman (1968; 1973) avanza en ese sentido: desarrolla una *Teoría del Estereotipo* y, a diferencia de Goffman, ubica a la policía en un lugar central en el proceso de estigmatización.

hay procesos sociales ocultos que extienden inmunidad total o parcial o reducen el impacto del sistema legal sobre miembros de ciertos grupos sociales. (...) La designación o estigmatización de algunas clases de personas como males, permite que el conflicto se resuelva a través de su aislamiento, marginalidad o expulsión. Una vez que es identificado y aceptado, se justifica la acción de la policía. (Chapman, 1973:171–172)

Los procesos sociales que dividen la sociedad entre las clases delictivas y no delictivas asocian a la clase de “pobre desfavorecido” con las primeras. En estos procesos, agentes como la policía, abogados, magistrados, jueces y jurados son las variables que para Chapman definen el delito y por tanto, a los “delinquentes”. El sistema legal selecciona algunas categorías de personas que se comportan de cierta manera, para ser castigadas y de estas algunas son más censuradas (o estigmatizadas) que otras: “Generalmente

¹¹ Los primeros, son “individuos que tienen una historia y una cultura en común (y a menudo un origen nacional común), que transmiten hereditariamente su calidad de miembros de un grupo, que están en condiciones de exigir signos de lealtad de algunos de los miembros, y que se encuentran en una posición relativamente desventajosa en

la sociedad. En segundo lugar, aquellos miembros de clase baja que en forma bastante perceptible llevan la marca de su status en su lenguaje, su apariencia y sus modales, y que, respecto de las instituciones públicas de nuestra sociedad, resultan ser ciudadanos de segunda clase” (Goffman, 2000:181).

estos serán hombres, débiles, pobres, poco educados y en Inglaterra, hoy en día, el inmigrante” (Chapman, 1973:175).

Paralelamente, otra de las ideas fundadas en la sociología de la policía es que esta institución ha mantenido históricamente una relación conflictiva con los sectores populares. Los pobres y socialmente excluidos han sido objeto de la mayor parte del negocio policial como víctimas y como ofensores. Las investigaciones en las últimas cuatro décadas basadas en observaciones directas del comportamiento de funcionarios policiales en los países anglosajones sugiere que esos grupos con los cuales la policía más frecuentemente tiene el contacto más cercano son generalmente considerados como “propiedad policial”, “basura” o “escoria de la sociedad”, no merecedores de un mejor trato (Foster, 2008:207 haciendo referencia a PSI, 1983 y Choongh, 1997 y Reiner, 1992). En sí mismo esto conduce a un etiquetamiento negativo de personas y de lugares, a repetidamente tener como *blanco* a un grupo conocido y relativamente pequeño de “población sospechosa”. Vale aquí una salvedad no menor: los entrevistados, en todos los casos, parecían esforzarse para no referir directamente a los pobres como los “delincuentes comunes”. Esta selectividad social asociada a los sectores populares —que aparece tan claramente en el recorrido por las investigaciones en otros contextos que realizamos anteriormente— parece estar reprimida en el discurso de los policías: los entrevistados insistían en que no se guiaban por el color de la piel o por la vestimenta para detectar sospechosos. Sin embargo, distinguimos dos estrategias que los policías manifestaban utilizar para seleccionar a las personas que iban a demorar según el espacio donde trabajaban, y que creemos, nos autorizan —bajo ese resguardo— a construir el primer tipo ideal de “delincuente”: el de los pobres que comenten delitos. En el caso

de la comisaría céntrica, la selección estaba vinculada a un “estar sospechoso” relacionado con la no pertenencia a ese espacio y en los barrios periféricos, más bien a una actitud corporal o determinados comportamientos que consideraban sospechosos.

Respecto de la detección de “extraños fuera de contexto”, “investigadores norteamericanos han descubierto que los agentes de policía desarrollan nociones de apariencias que consideran normales y anormales en relación a los espacios públicos donde patrullan” (Chan, 2004:67). Aquí, un oficial santafesino afirmaba:

Si estás en la 1era (comisaría del centro comercial), es una mosca en la leche, en la 3era (comisaría de barrio céntrico) es una mosca en la leche, ¿o no? ¡Sale del común de las personas! (Oficial, 17 años de antigüedad, 10°)

Ante la pregunta de cómo detectaban a los sospechosos, los funcionarios policiales de la comisaría de zona céntrica, sostuvieron que existen personas en su jurisdicción que “saltan a la vista” que “no pertenecen” a esos barrios o que en todo caso si “pertenecen”, provienen de la pequeña “franja de villa” que encierra esa seccional y que en general detectan por haber cometido delitos anteriormente.

Y acá, cuando viene gente de afuera, digamos, gente de otros barrios, que vos sabés que alguna macana se van a mandar.” (Agente, mujer, 3era)

En lugares públicos se nota la forma de vestimenta de las personas... y no significa que vamos a llevar al que viste con ropa... barata, hablando mal y pronto, sino que podés entrevistar; y bueno, ahí se nota un poco la diferencia... lo que no significa algún tipo de discriminación por la forma de vestir; simplemente... se conoce la gente, y después de unos años van conociendo a los que tienen varias entradas y al verlo en un sector merodeando, uno ya va tomando, ¿cómo

te puedo decir? Experiencia respecto de esa persona. (Subcomisario, 19 años de antigüedad, 3^o)

En este proceso de selección de sospechosos, el “olfato policial” se configura como una capacidad que los funcionarios policiales distinguen como central para poder detectar sospechosos.

Y es como te decía, vos entrás a la calle y después de un tiempo empezás a mirar, tenés un presentimiento, una intuición y decís “capaz que tiene un ilícito aquel” y capaz que no, que no tiene nada, porque nadie se las sabe todas acá. Pero en general te das cuenta. (...) Y del olfato policial ya te digo... vos das unas vueltas y sentís... el olor a Harry,¹¹ a que van a hacer algo. (Cabo, 7 años de antigüedad, 10^o)

Este “instinto policial” lo reconocen, a la vez, como adquirido. Un suboficial sintetizaba:

Al transcurrir los años, el tiempo... se va adquiriendo. ¿Cómo decirte? Un palpito, un olfato, llámalo como quieras, pero es algo natural, después de tiempo, te pasa... Acá en la calle se aprende (el olfato policial). Por eso te decía, se aprende mucho en la calle, y siempre con un superior. (Agente, Seccional 3^o)

Y un subcomisario explicaba:

Digamos, no tenemos manuales en la policía de decir “cómo detectar un sospechoso”, “cómo actuar”, es práctica, no hay manual, no tenemos... no se nos obliga a estudiar esas cosas, esas cosas se hacen

con el día-día. (Subcomisario jefe, 19 años de antigüedad, Seccional 3^o)

Cabe destacar aquí que la importancia del olfato policial es tal que, en muchos casos, los entrevistados declararon que la detención por averiguación por identidad no se suspende cuando la persona presenta el DNI —como debería pasar, en consonancia con la ley—, sino que, si a su criterio, esa persona se encuentra en una situación sospechosa de igual manera lo llevarían a la comisaría y esa persona permanecería ahí durante las horas que demore la Averiguación de Identidad. La siguiente afirmación de un entrevistado resulta representativa de esa idea:

Depende del palpito de cada uno, uno pasa y ve a la persona, vos la podés identificar, si no tiene como identificarse, ante la duda, lo traes y lo identificás. (...) vos siempre te manejas a criterio, no te vas a una cosa cierta, lo manejas a criterio, si esa persona no tiene nada, ya pasaste todo (refiere a la información personal que se comunica al 911 para averiguar si esa persona tiene antecedentes) y no tiene nada y le preguntás a donde va, y te dice algo y después te sale diciendo otra, entonces... no. Vos lo vas a tomar como un mentiroso, y ¿qué pensás hacer? Trasladarlo. Por más que tenga identificación. (Agente, 17 años de antigüedad, Seccional 3^o).

Otra serie de aseveraciones de los funcionarios policiales que ayudan a definir el

¹¹ En la jerga policial “Harry” se denomina a los que los funcionarios definen como “delincuentes”: “Acá Harry se le dice al delincuente, no sé como decirte, ya queda así, como a nosotros nos dicen cobani nosotros le decimos Harry” (agente mujer, 3 años de antigüedad). También puede referir más específicamente a los “delincuentes conocidos” por la policía, a aquellas personas que ya han estado detenidos en la comisaría y por lo tanto se los reconoce en la vía pública. En este sentido, esta misma

agente manifestaba: “(los Harry son los) que cometieron algún delito, y robaron no sé este sellito, (agarró el sello que se encontraba en la mesa) y entonces ya lo conocemos, y sabes que vive acá a la vuelta, y vos pasás por acá a la vuelta y él está ahí y pasamos y nos dice “eh, como andás?”. Nosotros acá tenemos: a los XX, y a los YY, (menciona dos apellidos) que viven ahí en la villa y que ya los conocemos y que 2 por 3 los tenemos acá”.

tipo de “delincuente” con el que ellos tienen contacto más frecuentemente está relacionada a la caracterización de las comisarías que encierran barrios periféricos como “comisarías castigo”. Así denominan los policías a aquellas seccionales que funcionan como destino de los funcionarios que han cometido algún acto “no debido” a juicio de sus superiores, ya sea un acto considerado falta de respeto a la autoridad o una violación a determinados mecanismos, que puede ser tanto una sanción por corrupción o por negarse a participar en alguno de estos mecanismos informales. El hecho que el pase a esa comisaría se considere un “castigo” está directamente relacionado con las ideas, que adelantamos ya en la introducción, de que allí “se trabaja más”, se nuclean zonas más “conflictivas y peligrosas”, donde “hay más delincuentes” y que en ese lugar los funcionarios policiales corren más riesgos de ser suspendidos e incluso, de perder la vida mientras trabajan. En cambio, a la comisaría ubicada en zona céntrica, se la relaciona con un trabajo policial más tranquilo, cómodo y menos riesgoso.¹²

De las caracterizaciones de lo que implica trabajar en una y otra comisaría, de definir en qué consiste la prevención en cada zona y quiénes resultan sospechosos en cada jurisdicción, el delito de los débiles (Ruggiero, 2005) se configura claramente como el “tipo” de delito con el cual los policías habitualmente están en contacto en su día-a-día y pueden y

deben “combatir” en su trabajo y el delito de los poderosos se encuentra ausente.

Dentro del delito de los débiles, vale aquí una salvedad, detectada en el discurso de los policías cuando ellos refieren a los delincuentes “de traje”. Los policías los caracterizan como estafadores o pungas profesionales, que se han vuelto expertos en sus métodos y que raramente son atrapados por la policía. En general, no los eximen de pertenecer a los sectores populares, sino que el policía experimentado puede detectar su proveniencia en una conversación, en la que el sospechoso “deje entrever su delincuencia”.¹³ Cuando indagamos sobre las formas en que los policías identifican a los sospechosos y deciden a quiénes detener para realizar la averiguación de identidad, es en el esfuerzo por no referir sólo a la ropa o al color de piel como las características de las personas que cometen delitos, los entrevistados mencionaban a los “delincuentes de traje”, más temibles porque “saben lo que hacen”, y cuya existencia justifica que la sospecha policial se extienda a toda la población; pero refieren a él más como una categoría abstracta que como personas con las que normalmente se relacionan. Por ejemplo, un funcionario manifestaba:

Con la forma de vestir no los podés distinguir, porque puede estar re contra mal vestido, como un villero y puede trabajar más que yo. Tendrías que tenerle más miedo al de traje a que el villero, porque el de traje tiene

¹² Al respecto, ver el análisis de Gonzalez (2012) sobre la policía de la provincia de Santa Fe bajo el subtítulo “Distribución y determinación de los destinos laborales. Transitando entre lugares definidos como “complejos” y funciones “degradadas”. Impactos en la “personalización” del trabajo policial”.

¹³ En este sentido, un oficial subayudante manifestaba: “Yo a esta altura ya sé cuando un tipo es delincuente por más que se vista de traje. La manera de caminar, la manera

de hablar, el léxico que tiene. (...) Vamos a ponerle, un tipo, un delincuente de guantes blancos, que habla con un léxico casi universitario... PERO, deja entrever... su delincuencia. ¿Entendés? A partir de ciertas palabras. Supongamos que el tipo tiene una parla impresionante para meterte el cuento del tío... y por ahí te trata de che. Te viene tratando de usted, usted, usted y te trata de che y después te vuelve a tratar de usted. Quizás vos no te das cuenta, pero uno que está adentro sí. Son pequeñas cosas que dejan ver”.

más cancha para cagar, el villero mete caño no más... (Cabo, varón, 7 años de antigüedad, Seccional 3°)

Incluso uno de los entrevistados refirió a las razones por las cuales los “delincuentes de traje” no son detenidos por la policía, relacionándolo abiertamente con la corrupción de los altos mandos policiales y los acuerdos que establecen con ellos.

No se puede explicar... no te puedo dar el clásico “lleva gorrita, camina asíiii” porque hay unos que son unos señores. (...) Son esos que no se pueden tocar o son esos que se tocan... una vez. Por parte de los altos (mandos) (...) Por ejemplo: vos sos un delincuente de alta alcurnia, yo te agarro: “Cuando hacés por mes?”. Un punja. Un señor. Traje y corbata. Un señor que se sienta en Clapton y se toma un café, distinguidamente. Y hacés 2 pasos y te saca los 1800 pesos que sacaste del banco sin que vos te des cuenta. Yo te agarro. “Cuanto haces por mes?” 7 mil... “Quiero 5 mil acá (golpea la mesa 2 veces) y yo

no te molesto más”. ¿Ahora entendiste? Se tocan una vez y después se dejan de tocar. (Oficial subayudante, varón, 17 años de antigüedad)

Luego, a la hora de responder si existe el delito de los poderosos, los entrevistados responden que sí, enlistan entre ellos a políticos y sólo en algunos casos a abogados y contadores, pero nunca a empresarios o corporaciones. Vale aclarar aquí que las representaciones sobre los delitos de los poderosos salían a luz solo cuando se indagaba específicamente sobre ellos, ante las preguntas: “¿Sólo los pobres cometen delitos?”, “¿los poderosos cometen delitos?” o “¿qué sucede con los delitos de los empresarios, los políticos o los profesionales?”. Esta aclaración adelanta lo poco presente que los policías tienen el delito de los poderosos cuando piensan el delito. Sin embargo, pretendemos un análisis más detenido de estas representaciones para evitar caer en conclusiones apresuradas.

6. Injerencia de los policías sobre los delitos: las “manos atadas” y los “arreglos de arriba”

Lo más interesante de esta suerte de identificación de distintos tipos de delitos, es que viene inmediatamente seguido de la declaración de los límites que la policía tiene para combatir uno y otro.

En primer lugar, no podemos referir a la injerencia que los policías de la ciudad de Santa Fe dicen tener sobre el delito de los pobres sin antes detenernos en algunos de los argumentos sobre las infinitas y complejas limitaciones que sostienen que deben enfrentar para llevar a cabo el trabajo policial.¹⁴ Fueron recurrentes las ideas de que ellos, como agentes policiales, sólo “hacen lo que pueden” en

el margen acotado que dejan la falta de apoyo política y judicial a la policía, la presencia de los organismos de Derechos Humanos que “defienden a los delincuentes, que son los que tienen derechos humanos, nosotros no tenemos” (Cabo, varón, 7 años de antigüedad) y la ausencia de suficientes respaldos legales que les permitan trabajar más cómodamente, sin tener “las manos atadas”. El reconocimiento de estas limitaciones está acompañada frecuentemente por la manifestación de deseos o juicios acerca de cómo “deberían ser las cosas”, que en un sentido general, esas representaciones incluyen: que las penas deberían

¹⁴ Sobre el “lenguaje del déficit” ver González, Montero, y Sozzo (2009).

ser más duras, más largas y no deberían acortarse, que disminuya la edad de imputabilidad, que la cárcel verdaderamente “corrija” a los “delincuentes” y que la policía debería tener “más libertad” a la hora de interactuar con las personas que comenten delitos.¹⁵

Estas respuestas surgían mayormente a partir de las preguntas de cómo ellos llevaban a cabo la prevención, eran las referencias a en qué condiciones ellos desempeñaban su trabajo diario. Como ya adelantamos, las apreciaciones acerca del delito de los poderosos surgieron a partir de preguntas específicas al respecto, y estaban inmediatamente seguidas por manifestaciones sobre lo “inalcanzables” o “ajenos” que estos resultaban para ellos como funcionarios policiales. Las manifestaciones de los entrevistados giraban en torno a estas apreciaciones, al menos en un sentido general:

Hay políticos que han delinquido toda su vida con estafas, y que no van presos. Cobran subsidios que son impresionantes y nada que ver con que van a estar intervenidos o presos. (Agente, varón, 18 años de antigüedad)

Ese tipo de personas no depende de nosotros, se manejan entre ellos. El juez ese que roba luz, ¿que pasó? Se conocen entre ellos y arreglan entre ellos. Se maneja más arriba de nosotros eso. (Agente, varón, 3 años de antigüedad)

Los políticos los cometen a gran escala, por ejemplo, un pobre te va robar... mil pesos, 500 pesos, 100 pesos, un político no te va a robar eso, un político te roba un millón, 2 millones, eso es gran estafa. Y ¿caen? P: —Eso justo le iba a preguntar, ¿qué hace la policía con eso?

R: —Nada. (Agente, varón, 18 años de antigüedad) Uh, son los mejores esos. Los mejores en hacer lo que hacen. Muchos políticos, abogados.

P: —Y la policía ¿tiene injerencia en esos delitos?

R: —Ahí no te podés meter. Tenés las manos atadas. Son a los que más hay que tenerle miedo. Yo le explico a la gente, usted le tiene miedo al que le va a robar 50, 100 pesos, pero tendría que tener miedo a los que le roban millones y usted no se da cuenta. Este te lleva la palita pero el otro te lleva un camión.

P: —Y contra el que se lleva el camión ¿la policía hace algo?

R: —No, no podés hacer nada. Es como remar en contra de corriente. En todo el mundo es así. Es la vida, es algo que ya viene con la vida, (...). Acá tenés que hacer lo que te toca y listo, llegar a tu casa, vivo y no preso... en el rubro policial, es así. (Cabo, varón, 7 años de antigüedad)

Tal vez no sean tan... tan escrachados como cuando comete un pobre o uno que no tiene tanto poder. (Sargento ayudante, mujer, 23 años de antigüedad)

¹⁵ En este sentido, una Agente de 3 años de antigüedad manifestaba: “Estamos muy limitados, ahora no se puede trabajar como se trabajaba antes... por conocimiento de otras personas... por ejemplo mi jefe, antes estaba en el comando, y dice que antes se podía trabajar, que si vos le tenías que pegar una cachetada se la dabas, ¿viste? Pero ahora no, ahora no le podés pegar, no los podés tocar, no le podés hacer nada a la gente, por más que hayan robado en tus narices que vos decís “que ganas de darle una cachetada a los pendejos estos” y vos no lo podés hacer absolutamente nada, nomás los ponés en el móvil y ya está. Y a los 2 o 3 días ya está en la calle. Últimamente las leyes están más a favor del delincuente que de la policía,

lamentablemente es así, hoy en día nosotros no podemos actuar como deberíamos actuar porque te denuncian, está Asuntos Internos, están los DD HH, no podés hacer nada.” Y en un sentido similar, un Agente varón de 18 años de antigüedad declaraba: “Lo que no tenemos es el apoyo de arriba, por decirlo así... P: ¿A qué se refiere? R: A los políticos y a los jueces, sobre todo a los jueces, y también lo que nos tiran abajo, que últimamente no tenemos apoyo, son los derechos humanos. (...) Ahora últimamente el delincuente tiene más derechos que nosotros... porque eso se lo está dando o se lo está otorgando, o le están abriendo las puertas los derechos humanos”.

Se puede entender entonces que, según los policías entrevistados, el margen para actuar en contra de los delitos comunes o “poco complejos” —como los definía un jefe—¹⁶ es limitado, pero su injerencia en el delito de los poderosos es menor todavía, al punto que una de las entrevistadas manifestó que si bien el delito de los poderosos existía, se trataba para ella de una existencia tan remota que ni siquiera lo consideraba como un ámbito a alcanzar por la policía y resignaba la posibilidad de intervenir en este tipo de delitos por “desconocerlos” o “no poder llegar a tomar cartas en el asunto”:

En algunos no, (la policía no tiene injerencia) en los de hechos de los políticos no...

P: —Y para usted ¿sí debería tenerla?

R: (silencio) —Creería que no... porque hay hechos que no podemos... hay causas, temas que uno des-

conoce y tampoco podés llegar a tomar cartas en el asunto. (Sargento ayudante, mujer, 23 años de antigüedad, Seccional 10ma)

Los policías son conscientes —e incluso están resignados al respecto— de que ellos no pueden —o deben— intervenir en los delitos que comenten aquellas personas que ocupan cargos públicos, son profesionales o incluso aquellos que tienen “contactos” o cierto poder. Uno de los entrevistados narró con claridad que por haber ignorado estas advertencias —cuidados y formas de “saber hacer” que se aprenden una vez trabajando en una comisaría y ejerciendo el verdadero trabajo policial— y haber detenido a un concejal en un pueblo y en otra ocasión a un cantante reconocido en la ciudad, en ambos casos, su accionar le había costado pases a “comisaría castigo”.

7. Conclusiones

El acercamiento a dos comisarías de la ciudad de Santa Fe y el análisis de las entrevistas realizadas permite la enumeración de una serie de valoraciones bastante representativas que los policías efectuaron a cerca de los aprendizajes que les resultan útiles para desempeñar la función institucional de la prevención del delito en su lugar de trabajo.

En primer lugar, describen a la escuela como una base útil, pero no muy significativa. Los aprendizajes en la calle, en la práctica,

son los que juzgan como más importantes. El día—a—día, los mecanismos de ensayo—error y el tiempo transcurrido en la vía pública en contacto con la sociedad civil son las variables que, combinadas, forman la valorada “experiencia” que los hace buenos policías.

La escuela está mayormente relacionada con un aprendizaje de cómo “deben ser” los policías, y es luego, en contacto con su trabajo cotidiano, que los funcionarios declaran darse cuenta de lo que realmente implica ser policía

¹⁶ “Yo creo que los delitos complejos son más, como su palabra lo dice, más complejos de probar.

P: —¿Cuáles son los delitos complejos?

R: —Y, los que vemos generalmente en las noticias, ¿cómo te puedo decir? Como el tema del vicepresidente en este momento, que le atribuyen algunos... temas... y eso es un delito complejo, no es lo mismo que un robo, estamos

hablando de participaciones en firmas, de pago de expensas por parte de una empresa, eso sería un delito complejo, no es lo mismo que un robo de una gallina, un celular o una cartera. El nivel del delito, el supuesto delito del que estamos hablando, es más complejo de probar (...)” (Subcomisario, 19 años de antigüedad).

y de las múltiples dificultades y limitaciones que existen en el desempeño de sus tareas. En este aprehender la realidad del trabajo, las relaciones interpersonales entre los nuevos policías, recién salidos de la etapa formal de educación, y los “vigilantes viejos” ocupan un lugar central. Ubicados en una posición de poder por ser portadores de un capital cultural que los funcionarios identifican como importantes —otorgado, de nuevo, por la experiencia del día-a-día, los mecanismos de ensayo-error y el tiempo en la vía pública en contacto con la sociedad civil que ellos ya atravesaron—, los policías experimentados, aquellos que han “caminado la calle” y “combatido el delito” según los entrevistados, son los que acompañan a los principiantes en el proceso de aprender las limitaciones del trabajo policial y a desenvolverse entre las mismas.

Otro elemento central del saber hacer policial para llevar a cabo la prevención del delito es la sospecha, manifestada en varias entrevistas, central en las actividades diarias y vertebradora de sus decisiones, al punto que se convierte luego en una postura frente al mundo. El patrullaje y el 10 bis (Averiguación de Identidad) son las herramientas con las que los policías dicen contar para la prevención y para la efectividad de ambas, el “olfato policial” aparece como un recurso central.

Al indagar sobre el proceso mediante el cual los policías crean estereotipos se descubren formas y mecanismos muy complejos. Los policías entrevistados en su totalidad negaban detectar sospechosos por su forma de vestir o por el color de su piel y explicaban que la identificación está relacionada a un “estar” sospechoso en los barrios cercanos al centro comercial o bien, con una actitud corporal o determinados comportamientos sospechosos, que ellos logran detectar a partir de una observación experimentada del lenguaje corporal y el comportamiento.

Resulta sencillo de visualizar que los policías se representan como “el” delincuente

o el “delincuente común” a las personas con las que más interactúan en su trabajo diario en las comisarías, aquellos potenciales “delincuentes” o “delincuentes conocidos” que suelen detener, que podríamos ubicar bajo el común denominador de pertenecer a grupos socialmente desaventajados, a pesar de sus esfuerzos en el discurso de evitar referir a los mismos en esos términos.

Paralelamente, si bien los “delincuentes de traje” aparecen frecuentemente como un definido “estereotipo de delincuente” específico, los policías declaran tener contactos sólo ocasionales con ellos. Y los poderosos que cometen delitos se configuran en las representaciones de los policías como un grupo social ajeno que sólo pueden afirmar que existe pero no dar cuenta de conocimientos sobre cómo combatirlos —o siquiera relatar alguna experiencia personal de intervención exitosa contra algún delito de este tipo. Pero los funcionarios policiales de la ciudad sí se manifiestan convencidos de poseer aquel conocimiento que les asegura que como policías no pueden, ni “deben” abarcar ese tipo de delitos. Las aseveraciones que incluyeron repetidas veces expresiones como “se arreglan entre ellos” y “vos acá no podés hacer nada”, brindan una imagen clara acerca de cuáles son las personas y los delitos que la policía de Santa Fe administra cotidianamente. Por tanto, de las variables detectadas como importantes por los policías para su educación y su desempeño como policías —la experiencia, el contacto con funcionarios policiales más antiguos y el desarrollo del olfato policial, que a su vez proviene de las dos variables anteriores—, se encuentran más bien alejadas de la educación formal y se ordenan en la práctica superándola. La tarea de prevención del delito, central para los medios de comunicación, la política y los policías mismos, está vertebrada por una compleja serie de relaciones interpersonales y mecanismos informales que regulan la activi-

dad policial cotidiana. No necesariamente por fuera de la ley sino aprendiendo a utilizar los mecanismos legales de determinadas maneras y valiéndose de otras fuentes de conocimiento que poco tienen que ver con las leyes, los

policías se reconocen portadores del capital cultural que se requiere para prevenir el delito en un contexto cargado de limitaciones y desafíos.

Bibliografía

- Banton, M.:** *The Policeman in the Community*. Londres, Tavistock, 1964.
- Bianciotto, M. L.:** “Tres aspectos para pensar el proceso de formación profesional en la Escuela de Cadetes de Policía de Santa Fe”, *Delito y Sociedad*, 2009, N° 27, 85-95.
- Bittner, E.:** *The functions of the police in modern society*, National Institute of Mental Health, Chevy Chase, 1970.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.C. y Passeron, J.C.:** *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, 11a edición, S. XXI Editores, Buenos Aires, 1988.
- Bowling, B. y Foster, J.:** “Policing and the police”, en Maguire, M., Morgan, R. y Reiner, R. ed., *The Oxford handbook of criminology* (third edition), Oxford University Press, Oxford, 2002, 980 - 1033.
- Brodeur, J.P.:** *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- Caín, M.:** “Trends in the Sociology of Police Work”, *International Journal of Sociology of Law*, 1979, Vol. 7, N° 2, 143-167.
- Castel, R.:** “Problematization: a Way of Reading History”, en J. Goldstein: *Foucault and the Writing of History Today*, Cambridge, Basil Blackwell, 1994, en Sozzo, M., “¿Hacia la Superación de la Táctica de la Sospecha? Notas sobre Prevención del Delito e Institución Policial.” en Frühling, Hugo (coord) *Detenciones, facultades y prácticas policiales en la ciudad de Buenos Aires*, CELS, Buenos Aires, 2000.
- Chan, J.:** *Changing Police Culture. Policing in a Multicultural Society*, University Press, Cambridge, 1996.
- : “Utilizando el marco teórico de Pierre Bourdieu para comprender la cultura policial”, *Delito y Sociedad*, 2012, Año 20, Número 33, 61-80.
- Chapman, D.:** *Sociology and the Stereotype of the Criminal*, Tavistock Publications Ltd, London, 1968.
- : “El estereotipo del delincuente y sus consecuencias sociales” publicado en inglés en *International Journal of Criminology and Penology*, 1973, Vol 1, N°1, Feb.
- Daich, D. y Sirimarco, M.:** “Anita anota. El antropólogo en la aldea (penal y burocrática)” en Sirimarco, M. (comp.): *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*, Teseo, Buenos Aires, 2010.
- Dixon, D.:** *Law in Policing: Legal Regulation and Police Practice*, Clarendon Press, Oxford, en Foster, J.: “Police cultures”, 2008 en Newburn, Tim, (ed.) *The handbook of policing*, 2nd ed. Willan Publishing, DCullompton, U.K., 1997, 196-227.
- Eilbaum, L.:** La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales, en *Cuadernos de Antropología Social* 2004, N°20, 79 – 91.
- Foster, J.:** “Police cultures” en Newburn, T. (ed.): *The handbook of policing*, 2nd ed. Willan Publishing, DCullompton U.K, 2008, 196-227.

- Frederic, S.:** “En torno a la vocación policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la policía de la provincia de Buenos Aires”, en Bohoslavsky, E., Caimari, L. y Schettini, C. (org.): *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009.
- Galvani, M.:** *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005.
- Garriga Zucal, J.:** “Se lo merecen”, Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense, *Cuadernos de Antropología Social* N°32, UBA, Buenos Aires, 2010, 75-94.
- Goffman, E.:** *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires, 2000.
- Gonzalez, G.:** “Las Reformas Policiales en la Argentina: Hablando de las Estatuas de Naipaul”, en David Vayley y Lucia Dammert (eds): *Seguridad y reformas policiales en las Americas*, Siglo XXI, Mexico, 2005, 58-79.
- : *Mapeando el trabajo policial. La experiencia en el “oficio” como variable de diferenciación.*, Delito y Sociedad 2012, Año 20, N°32, Publicaciones UNL, 53-85.
- Gonzalez, G., Montero, A. y Sozzo, M.:** “¿Reformar la Policía? Representaciones y opiniones de los Policias en la Provincia de Santa Fe” en Sozzo, M. (compilador): *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan. S. Pegoraro*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2010.
- Herbert, S.:** “Police subculture reconsidered”, *Criminology*, 1998, Volume 36, Number 2, 343–369.
- Manning, P.:** *Contingencias policiales*, Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- : *Police work: the social organization of policing*. MIT Press, Cambridge, 1977.
- Monjardet, D.:** *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Prometeo, Buenos Aires, 2010.
- Montero, A.:** “Policía y Violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto de la ‘sociología de la policía’”, *Delito y Sociedad*, 2007, N° 23, 59-80.
- : “Las policías y la doctrina de la seguridad nacional en Argentina. Primera aproximación”, en Bergalli, R., Rivera Beiras, I. y Bombini, G. (eds.): *Violencia y Sistema Penal*. Editores del Puerto, Buenos Aires, 2008.
- Muir, W.:** *The police: Streetcorner Politicians*, Chicago University Press, Chicago, 1977.
- Policy Studies Institute:** *Police and People in London* Vols 1-4, London, en Foster, J.: “Police cultures” en Newburn, Tim, (ed.) *The handbook of policing*, 2nd ed. Willan Publishing, Dullompton, U.K, 2008, 196-227.
- Reiner, R.:** “Police research”, en King, R., y Wincup, E.: *Doing research on Crime and Justice*, Oxford University Press, Oxford, Great Britain, 2008.
- : *Policing and the police*, Biddles Ltd, 2nd edition, Guilford and King’s Lynn, Great Britain, 1992.
- Ruggiero, V.:** *Delitos de los débiles y de los poderosos*, AD-HOC, Buenos Aires, 2005.
- Sain, M.:** *El Leviatán Azul. Política y Policía en Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
- Secretaría de Seguridad Interior**, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: *La educación policial. Estudio de los sistemas educativos policiales de la Región del NEA y de las fuerzas de seguridad y cuerpos policiales federales*, Cuadernos de Seguridad, Secretaría de Seguridad Interior, Buenos Aires, 2008.
- Sirimarco, M.:** *De civil a policía, una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*, Teseo, Buenos Aires, 2009a.
- : “El abordaje del campo policial. Algunas consideraciones en torno a la formación inicial: entre la praxis y las reformas”, *Juridi-*

cas, 2009b, Vol. 6, Núm. 2, julio-diciembre, 123-139.

Sirimarco, M. et al.: *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*, Editorial Teseo, Buenos Aires, 2010.

Skolnick, J.: *Justice without trail*, New York, NY, Wiley, 1966.

Sozzo, M.: “¿Más allá de la Disciplina Policial? Transformaciones de los Mecanismos de Control Interno de la Actividad Policial en la Provincia de Santa Fe”, *Delito y Sociedad*, 2000a, Año 9, N° 14, 124-160.

———: “Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito”, *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000b, 10B, 16-82.

———: “¿Hacia la Superación de la Táctica de la Sospecha? Notas sobre Prevención del Delito e Institución Policial.” en Frühling, H. (coord.): *Detenciones, facultades y prácticas policiales en la ciudad de Buenos Aires*, CELS, Buenos Aires, 2000c. Disponible en: http://catedras.fsoc.uba.ar/diacsop/uploads/Sozzo-Cels_tactica%20de%20la%20sospecha.pdf

———: “Usos de la Violencia Policial y Construcción de la Actividad Policial en la Argentina”, en Kessler, G. y Gayol, S.: *Violencia/s, Justicia/s y Seguridad/es*, Ed. Manantial, Buenos Aires, 2002.

———: “Institución Policial y Prevención del Delito en la Argentina. Apuntes para una ‘Historia del Presente’”, en Pegoraro, J. y Muñagorri, I. (ed): *La Inseguridad Urbana en America Latina y Europa*, Dykinson, Madrid, 2004.

———: “Metamorfosis de los discursos y las prácticas sobre la seguridad urbana en la Argentina”, en Bayley, J. y Dammert, L. (ed.): *Seguridad y Reformas Policiales en las Américas. Experiencias y Desafíos*, Siglo XXI, México D.F., 2005a.

———: *Inseguridad, prevención, policía.*, FLACSO Ecuador, Quito, 2008.

——— (comp.): *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan. S. Pegoraro*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2010.

——— (dir.): *Policía, Violencia y Democracia. Exploraciones Sociológicas*, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2005b.

Sozzo, M. y Montero, A.: “Ciudadanía, contactos y evaluaciones del servicio policial. Indagaciones sociológicas en la ciudad de Santa Fe”, *Delito y Sociedad*, 2008, N° 25, 159-189.

Sozzo, M., Gonzalez, G., Montero, A. y Tavella, R.: “Institución Policial, Usos de la Violencia y Democracia en la Provincia de Santa Fe”, *Delito y Sociedad*, 2002b, N° 17, 101-141.

Sozzo, M., Montero, A., Gonzalez, G. y Aimar, V.: “Política, Policía y Violencia en la Provincia de Santa Fe (1998-2002)”, *Criminología. Teoría y Praxis*, 2005, 3, Ad-Hoc, Buenos Aires, 217-270.

Tiscornia, S. (comp.): *Burocracia y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Antropofagia, Buenos Aires, 2004.

Tiscornia, S., Eilbaum, L. y Lekerman, V.: “Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus Usos y Abusos” en Tiscornia, S. (comp.): *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*, Antropofagia, Buenos Aires, 2004.

Van Maanen, J.: “Processando as pessoas: estratégias de socialización organizacional”, en Fleury, M. y Fischer, R. (coord.): *Cultura e poder nas organizacoes*, Atlas, Sao Paulo, 1996, 42-62.

Waddington, P.A.J.: “Police (canteen) sub-culture”, *British Journal of Criminology*, 39 (2), 1999, 287-309.